



LISTA DE TRASLADOS

(Arts. 175 parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011, 101 num. 1 y 110 del C.G.P.)

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE(S)	DEMANDADA(S)	SE DA EN TRASLADO	POR EL TÉRMINO DE	QUE CORREN
1	700013333006 2015-0011400	Reparación Directa	Marelis del Carmen Zambrano Requena y otros	Nación – Rama Judicial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y Municipio de Sincelejo	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
2	700013333006 2015-0026000	Reparación de Perjuicios causados a un Grupo	Cecilia Margoth Villadiego Bacilio y otros	Municipio de Sincelejo, Aguas de la Sabana SA ESP y Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
3	700013333006 2015-0021900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelson García Cantero	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.

4	700013333006 2015-0014900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lesvia Rosa Montes Abdala	Municipio de San Antonio de Palmito	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
5	700013333006 2015-0012200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tomasa Isabel Rodríguez Severiche	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
6	700013333006 2015-0019400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Silvia Rosa María Flórez	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP”	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.
7	700013333006 2015-0013500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Viviana de Jesús Feria Assia	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre, Fiduprevisora S.A.	Excepciones	Tres (03) días	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016.

SE FIJA: El 30 de agosto de 2016, a las 8:00 a.m.

SE DESFIJA: El 30 de agosto de 2016, a las 6:00 p.m.

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria